

INFORME SECRETARIAL:

Hoy 29 de junio de 2023 paso al despacho memorial radicado el 20 de junio de la presente anualidad por parte del apoderado demandante solicitando se programe la audiencia de que trata el art. 372 del CGP. Le informo que, aunque el 25 de octubre de 2022 la unidad de informática soporte Tyba anuló el proceso en la plataforma tal y como se había solicitado, no he realizado la nueva inclusión tomando en cuenta lo que ordenó por auto del 05 de diciembre de 2022. Provea.


Dilia Palencia Díaz
Secretaria. -

RAD. No. 2021-00077
PROCESO: D. DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: ALFREDO MOYA RANGEL
DEMANDADO: ESTELIA DEL C. MARTÍNEZ C.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUAMAL MAGDALENA

J01PRMGUAMALSMTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

CEL. 3175293174

Guamal, julio treinta y uno (31) dos mil veintitrés (2023)

En virtud de la solicitud que antecede, elevada por el doctor ÁNGEL MARÍA FERREIRA MARTÍNEZ, apoderado judicial de la parte demandante, en que manifiesta, la necesidad de adelantar dentro de esta actuación, la diligencia de audiencia inicial, correspondiente al trámite que establece el art. 372 del CGP, en sus diferentes etapas, el Juzgado, considera adecuado, que se acceda a ello, en razón de lo cual, dispondrá lo pertinente.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

1°. Acceder a la petición del apoderado judicial del extremo activo de esta relación procesal, según lo motivado en líneas precedentes.

2°. Convocar a las partes que intervienen en esta actuación, así como a sus respectivos apoderados, a la audiencia inicial a que se contrae el artículo 372 del CGP, disponiéndose su celebración de manera presencial, el día jueves, 19 de octubre de 2023, a la hora de las 9:00 a.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO
Jueza

La presente decisión se notifico por estado No

03 Hoy 01 de Agosto 2023


DILIA PALENCIA DIAZ
SECRETARIA

E.